



Decimoséptimo período de sesiones  
QUINTA COMISION  
Tema 62 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1963

Exposición del Secretario General interino  
en la 917a. sesión de la Quinta Comisión

Señor Presidente, señores miembros de la Quinta Comisión: la presente ocasión es para mí, como Secretario General interino, excepcional, pues aunque ya tuve el honor de aparecer ante esta Comisión en relación con un determinado tema de su programa, es mi primera oportunidad de presentar mi propio proyecto de presupuesto. Así, pues, contando con su indulgencia, aprovecharé la ocasión que se me ofrece y trataré de exponer a Vds. de una manera personal algunas de las consideraciones fundamentales que se han tenido en cuenta al preparar el proyecto de presupuesto. Los detalles que respaldan estas consideraciones les serán facilitados por el Contralor y otros colegas míos, a medida que lo vaya haciendo necesario el examen ulterior y detallado de los diversos títulos y secciones que integran mi proyecto de presupuesto.

Antes de presentar el proyecto de presupuesto, que según tengo entendido la Comisión ha decidido (en mi opinión con gran acierto) convertir en la primera cuestión que discutiré, los miembros de la Comisión quizá quieran que comente con brevedad una cuestión que me preocupa continuamente desde que tomé posesión del cargo. Desde luego, me refiero a la situación financiera general y a las perspectivas de la Organización, a la luz de sus recursos netos en efectivo, por una parte, y de sus obligaciones pendientes de pago, por otra.

En el preámbulo del presupuesto indiqué que todavía no era posible prever cómo evolucionaría la situación en lo que quedaba del año - estábamos en el mes de junio - y añadía que pensaba informar por separado a la Asamblea General a

principios de su decimoséptimo período de sesiones. Sin embargo, mucho me temo que la situación continúe preñada de incógnitas que obligan a formular hipótesis tan arriesgadas que hacen difícil - por no decir imposible - predecir cuál será la situación de aquí a tan solo tres meses. Sin embargo, se puede afirmar que debido en gran parte a la emisión de bonos las dificultades de caja de la Organización han sido salvadas, por lo menos de momento. Aun así, cometería un grave error quien dedujese de ello que la crisis financiera que ha ensombrecido la existencia de las Naciones Unidas en los últimos años ha desaparecido como por ensalmo. Bien al contrario, es de todo punto evidente que, tal como están las cosas, y aun en la hipótesis de que la situación evolucione de la manera más favorable, sobre todo en el Congo, difícilmente se dispondrá en 1963 de recursos suficientes para atender los gastos que ocasione la continuación de cualquiera de las operaciones importantes de mantenimiento de la paz, y al mismo tiempo liquidar las deudas antiguas.

Hago estas consideraciones tomando en cuenta los hechos siguientes. Al 31 de agosto de 1962, las obligaciones pendientes de pago ascendían a 139.700.000 dólares contra recursos netos en efectivo por valor de 33.300.000 dólares. Por "obligaciones pendientes de pago" se entiende la suma representada por las obligaciones sin liquidar o las cuentas por pagar (es decir, el costo a que se calcula ascienden las mercaderías entregadas y los servicios prestados por los que todavía no se ha pasado factura, y que naturalmente no han sido pagados) según aparece contabilizada en los libros de las Naciones Unidas (104.600.000 dólares), más las cantidades que debería haber en varias cuentas que arrojan excedentes en sus saldos (5.400.000 dólares), más los préstamos tomados del Fondo de Operaciones (23.500.000 dólares) y de otros fondos o cuentas especiales o en fideicomiso que están bajo la custodia del Secretario General (6.200.000 dólares). Sin embargo, no incluye el resto del pasivo de la Organización correspondiente al saldo pendiente de pago del préstamo de la Sede de las Naciones Unidas, el saldo de los créditos a favor de Estados Miembros por el traspaso de los bienes de la Sociedad de las Naciones y las sumas adeudadas a los Estados Miembros como consecuencia de sus compras de bonos de las Naciones Unidas. Debido a las ventas de bonos efectuadas, los recursos en efectivo habían aumentado al 31 de agosto hasta la suma de 27.300 dólares.

Aunque por los motivos que acabo de exponer no me siento inclinado a proyectar esas cifras al 31 de diciembre de 1962, se puede calcular basándose en la envergadura actual de las operaciones que los gastos por concepto de mercaderías entregadas y servicios prestados en el período del 1.º de septiembre a fines del año ascenderán a unos 84.000.000 de dólares, con lo que las obligaciones pendientes de pago aumentarán hasta unos 224.000.000 de dólares. Contra esta suma, los recursos en efectivo disponibles ascenderán a los 33.300.000 dólares que había el 1.º de septiembre más las cantidades que se reciban durante los últimos cuatro meses de 1962 por concepto de cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario o para las cuentas especiales de la FENU o de la ONUC, más los ingresos por nuevas ventas de bonos. Haciendo un cálculo razonable, puede esperarse que los pagos de cuotas durante ese período representen unos 21.000.000 de dólares; y se puede suponer - aunque naturalmente en este caso el pronóstico es mucho más hipotético - que las ventas de bonos produzcan entre 80.000.000 y 90.000.000 de dólares.

Aun descontando lo que tienen de hipotético y aventurado, espero que estos cálculos servirán su finalidad inmediata de llamar la atención sobre un problema que estoy seguro les preocupa tanto como a mí. Creo que más adelante tendré algo más que decir al respecto, y espero que me sea posible hacer algunas sugerencias constructivas. Sin embargo, confío en que las delegaciones examinarán mientras tanto esta cuestión con la mayor seriedad y urgencia, pues, en última instancia, su capacidad para coincidir en las medidas que deberán adoptarse en el futuro será uno de los factores de que dependa el que las Naciones Unidas puedan o no seguir constituyendo una fuerza eficaz al servicio de la paz.

A las dificultades financieras a que acabo de referirme se ha debido principalmente la política de estabilización presupuestaria seguida en los últimos años. En los dos sectores más grandes de gastos del presupuesto ordinario, es decir, en los títulos II y III, los aumentos destinados a atenciones de personal se han mantenido en un mínimo (entre el 1 y el 2%), limitándose estrictamente a atender aquellas necesidades que no podían diferirse sin perjudicar programas urgentes, y los gastos generales se han restringido con la mayor rigurosidad.

Sin embargo, igual importancia reviste - como afirmaba en el preámbulo del proyecto de presupuesto para 1963 - la capacidad de la Organización para seguir desempeñando un papel eficaz en el fomento de la cooperación internacional.

/...

En un mundo en que los acontecimientos se suceden con rapidez y tienen carácter trascendental, las Naciones Unidas deben actuar con visión; han de seguir siendo una organización dinámica y cada vez más importante, a la cual puedan recurrir confiadas las naciones pequeñas, y sobre todo las que se han independizado recientemente, en busca de la asistencia y el apoyo que tanto necesitan.

Me ha causado honda impresión el espíritu de optimismo que reina entre los Estados Miembros, que continúan demostrando su confianza en el futuro papel de esta Organización. Este espíritu se refleja ampliamente en los nuevos e interesantísimos programas de trabajo que han propuesto los órganos principales y sancionado la propia Asamblea General.

Muchas de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su decimosexto período de sesiones demuestran evidentemente que la mayoría de los Estados Miembros sienten un vivo deseo de que se amplíen algunas de las principales esferas de actividad de la Organización. La propia Asamblea General dio mediante su resolución 1710 (XVI), un paso significativo en tal sentido al designar los próximos diez años como Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, iniciando así un nuevo experimento de colaboración entre los hombres. Mi informe sobre este tema, que figura en el documento E/3613, fue presentado al Consejo Económico y Social en su 34.<sup>o</sup> período de sesiones, celebrado este año, de modo que la Asamblea General tendrá en su actual período de sesiones ocasión de examinar ese documento, así como las observaciones hechas en los debates del referido Consejo. Este también ha apoyado los nuevos programas ampliados en las esferas de la industrialización, los recursos naturales, las proyecciones y la programación en materia económica y el desarrollo económico y social equilibrado. Asimismo, en relación con los asuntos políticos y los del Consejo de Seguridad se han ampliado los programas existentes y se han creado otros nuevos. En Ginebra se han celebrado prolongadas reuniones sobre la cuestión del desarme, tanto en lo que respecta a las armas nucleares como a las de tipo corriente, asunto que reviste interés vital para todo el mundo. Además, como consecuencia de la resolución 1721 (XVI) de la Asamblea General, se han confiado nuevas e importantes tareas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Además, han aumentado apreciablemente las responsabilidades de las Naciones Unidas en la prestación de servicios a las comisiones y comités especiales creados por la Asamblea General,

/...

tanto en el suministro de asistencia y apoyo a las nuevas naciones independientes como en la ejecución de los mandatos acordados por la Asamblea en relación con los territorios no autónomos.

Todas estas nuevas actividades, a las cuales se ha atribuido la mayor prioridad, han constituido una pesada carga para el personal técnico de la Secretaría. También han servido - y este hecho se olvida a veces - para que aumentaran los gastos generales y el volumen de trabajo de los departamentos de servicios, en especial con objeto de atender el correspondiente programa de conferencias, que es muy nutrido, y han ampliado las responsabilidades en la esfera de la información pública. Han ejercido una tremenda presión sobre los recursos de que se dispone, hasta tal punto que resulta extraordinariamente difícil planificar y ejecutar el trabajo de una manera adecuada, con el inevitable perjuicio para su calidad y eficacia. La tarea de atender este volumen de trabajo, cada vez mayor y creciente no se ha visto facilitada por nuestros deliberados esfuerzos para acelerar el programa de contratación destinado a mejorar la distribución geográfica del personal, tratando a la vez de obtener los servicios de ciertos especialistas en una época en que cada vez hay más demanda de ellos.

Por lo tanto, al preparar el proyecto de presupuesto para 1963 he tenido en cuenta todos estos factores. Así, pues, creo que en tales circunstancias no es lógico ni razonable mantener una política de estabilización. En consecuencia, tuve que abordar el problema del presupuesto de 1963 con un criterio nuevo y más realista. Desde luego, me parece que la política que he propugnado para 1963 está más de acuerdo con la realidad; sin embargo, quizá no sea tan nueva, ya que hasta cierto punto (aunque con una base más general) refleja la opinión de la Asamblea General y la de esta Comisión, tal como quedó expresada en la resolución 1449 (XIV) acerca de la necesidad de establecer prioridades dentro de los programas de trabajo. He adoptado como principio de mi política la frase "expansión controlada". Dada la forma en que he usado esta frase, tal vez haya que preguntarse cuál es su significado. Tengo esta idea en especial después de leer las amplias y prudentes observaciones que sobre esta cuestión hace la Comisión Consultiva en los párrafos 36 a 47 inclusive de su séptimo informe a la Asamblea General en relación con el presupuesto de 1963.

/...

A mi entender, existe una tendencia natural a prestar la mayor atención al aspecto "expansión" y a considerar por encima la palabra "controlada", que es la más importante. Creo que una política de "expansión controlada" sólo puede aplicarse si se satisfacen dos condiciones importantes. La primera es la responsabilidad que corresponde al Secretario General, y que exige que éste evalúe con precisión de un año para otro el aumento de personal, si lo hay, que se considera indispensable para atender los nuevos trabajos y servicios solicitados por los Estados Miembros, teniendo en cuenta el empleo completo y eficaz de los recursos existentes. La segunda condición es una responsabilidad que incumbe a los Estados Miembros, y que es de esperar se manifestará en las decisiones que toman colectivamente en los principales órganos de las Naciones Unidas y en la Asamblea General. Esta labor exige cierta disciplina en la formulación de los programas de trabajo, en la determinación más precisa del orden de prioridades que se establece para ejecutar dichos programas, y en la adopción de un procedimiento razonable para fijar las fechas en que han de terminarse los estudios y los informes, así como el calendario de las conferencias correspondientes. Sólo con este criterio podrán racionalizarse los programas de trabajo y adaptarse a los recursos disponibles, y llevarse a buen fin una política de expansión controlada mediante la combinación de estas dos condiciones.

En los cálculos presupuestarios para 1963 se propone un primer paso en esta dirección. Tienen por objeto proporcionar los medios que creo son inmediatamente necesarios mediante un aumento del personal para ejecutar los programas ya autorizados. Como consecuencia, se ha puesto más cuidado en la presentación de las secciones pertinentes del proyecto inicial de presupuesto, con objeto de explicar con gran detalle estas necesidades adicionales. Como la mayor parte del aumento de personal se relaciona con las actividades en las esferas económica y social, he tenido el cuidado de señalar esta circunstancia a la atención de los miembros del Consejo Económico y Social en su 34.<sup>o</sup> período de sesiones, celebrado en este año. Basándome en las medidas ya adoptadas por el Consejo, especialmente en lo que respecta a la creación de un comité especial de coordinación y a la aprobación de la resolución 909 (XXXIV) en la que se pide una minuciosa revisión y racionalización de los actuales programas de trabajo, creo que hay motivos para que me

/...

sienta optimista acerca de la posibilidad de lograr el apoyo que los Estados Miembros deben dar a la política de expansión controlada. También me complace advertir que la Comisión Consultiva comparte hasta cierto punto mi opinión al respecto, según indica en los párrafos 8 y 9 de su noveno informe a la Asamblea General en relación con los cálculos revisados para 1963 como consecuencia de las decisiones que ha adoptado este año el Consejo Económico y Social.

Aunque me doy cuenta de la preocupación de la Comisión Consultiva, y posiblemente de muchos miembros de esta Comisión, por la aprobación de la nueva política, sostengo que hay pruebas suficientes para justificar un período razonable de prueba.

El proyecto inicial de presupuesto para 1963 se ha previsto en una cifra bruta de 86.649.500 dólares. Sin embargo, los ingresos del plan de contribuciones de personal, que se acreditarán al Fondo de Nivelación de Impuestos, y por su conducto se distribuirán a los Estados Miembros como crédito contra sus cuotas, se calculan en 8.800.000 dólares. Los ingresos distintos de las contribuciones del personal, que se deducirán de los créditos brutos al determinar las cuotas, se estiman en 6.023.800 dólares. Así, pues, a base de los cálculos iniciales, los gastos netos de 1963 vienen a ser de 71.825.700 dólares, en comparación con la suma de 68.082.690 dólares en 1962, lo que representa un aumento de unos 3.700.000 dólares. Desde luego, las cifras de 1963 no incluyen las necesidades que pudieran nacer de decisiones tomadas después de presentar el proyecto inicial de presupuesto.

La Comisión ya ha recibido cálculos revisados como consecuencia de decisiones que el Consejo Económico y Social adoptó este año en sus períodos de sesiones 33.<sup>o</sup> y 34.<sup>o</sup>, junto con el informe de la Comisión Consultiva en que recomienda que se autoricen créditos por 488.000 dólares a tal efecto. En el párrafo 2 del preámbulo de mi proyecto inicial de presupuesto se citan otros posibles renglones de nuevos gastos, que serán objeto de informes separados a medida que resulte necesario.

Los aumentos de gastos que se proponen para 1963 corresponden en su mayoría a los títulos II y III del presupuesto. Ya me he referido a los motivos del aumento en el título II (Gastos de personal y partidas conexas). En el título III, que abarca los gastos generales, tienen que reflejarse hasta cierto punto los incrementos propuestos en el título II. Sin embargo, otro motivo del aumento en este

/...

último título es que los cálculos se presentan con una cuantía más ajustada a la realidad que en otros años, sobre todo en lo que se refiere a necesidades de la Comisión Económica para África y de los nuevos centros de información. Se trata de unas actividades que los miembros de la Comisión conocen muy bien, y que nos ha obligado a recomendar continuamente que se consignaran créditos suplementarios. Se ha afirmado muchas veces que el Secretario General puede fiscalizar con más facilidad los gastos para tales fines. Esta aseveración es en gran parte cierta. No obstante, debe recordarse que una parte importante de estos gastos corresponde a servicios por contrata, que experimentan cambios que no se pueden regular porque obedecen a variaciones de los precios corrientes de los servicios y suministros en diversas localidades. Estos mismos gastos también resultan indirectamente, posiblemente más que otros, por la necesidad de más servicios imprevistos que solicitan los Estados Miembros. En los créditos suplementarios pedidos para 1962, que Vds. han tenido ocasión de examinar, se indican explícita y prácticamente tales dificultades. En la exposición de las necesidades de 1963 respecto de este importante renglón de gastos, se presenta un análisis más detallado que hasta ahora, con objeto de que la Quinta Comisión y la Comisión Consultiva puedan examinarlos con más facilidad.

He leído con gran interés y estudiado con sumo cuidado el séptimo informe de la Comisión Consultiva, en el que figuran sus observaciones sobre el proyecto de presupuesto de 1963. Las reducciones que propone en él son bastante grandes, pues llegan a casi 2.000.000 de dólares. No puedo menos de decir francamente que muchas veces no estoy de acuerdo con las hipótesis ni con los razonamientos en que se basan las reducciones. Por otra parte, sé muy bien que es preciso hacer rigurosas economías, y en tales circunstancias no me opondré a las reducciones que recomienda la Comisión. Sin embargo, en vista de la magnitud de las reducciones que se proponen, quizá sea inevitable que el año próximo se soliciten créditos suplementarios para algunos conceptos. A pesar de todo, puedo asegurar a la Comisión que trataré de ajustarme a la cifra menor que propone la Comisión Consultiva, si así lo desea la Quinta Comisión.

/...



Señor Presidente y señores miembros de la Quinta Comisión, agradezco a Vds. la amable atención que han prestado a lo que tenía que decir en estas observaciones preliminares sobre el proyecto de presupuesto de 1963. Confío en que compartirán conmigo el deseo de que la Organización siga siendo un eficaz instrumento de colaboración internacional, apoyando la política que se refleja en el proyecto de presupuesto presentado para el año próximo. No necesito añadir que estoy dispuesto a prestarles mi concurso en todas sus deliberaciones del período de sesiones, a medida que vaya siendo necesario.

-----